



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA
UMNG-VICADM-CADCON



ASUNTO: RESPUESTAS Y ACLARACIONES A INQUIETUDES SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 13 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "COMPRVENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LAS PRÁCTICAS DE LAS ASIGNATURAS QUE SE DESARROLLARÁN EN LOS ESPACIOS DENOMINADOS: LABORATORIO DE METALES, LABORATORIO CUBO DE PRÁCTICA Y LABORATORIO PARA DISEÑO DE EXPERIMENTOS Y SIMULACION DENTRO DEL PROYECTO LABORATORIOS PRIMERA FASE, EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ".

DIRIGIDA: AL PUBLICO PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 13 DE 2015.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones, dentro de la Invitación Pública No. 13 de 2015.

Se dispone que, aquellas respuestas que hayan sido acogidas, en cada sentido particular y concreto; modifican, adicionan y complementan el Pliego de Condiciones iniciales.

Por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de las adendas para efectos de la elaboración de sus propuestas.

- **Observaciones presentadas por el empresa ELECTROEQUIPOS**

Observación No. 1

"En el Numeral 1.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL FUTURO CONTRATO: La entidad *solicita un plazo de Noventa (90) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la expedición del registro presupuestal.*

Solicitamos respetuosamente se amplíe el plazo de ejecución a ciento ochenta (180) días, ya que no se alcanzaría a cumplir con la fecha prevista inicialmente, debido al tiempo de elaboración de algunos ítems en casa matriz".

Respuesta No. 1

No se acepta la observación. Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

Observación No. 2

"En el numeral 5.8.2 PONDERACIÓN DE FACTOR DE CALIDAD. La entidad asignará puntaje a los proponentes habilitados con un máximo de trescientos (300) puntos. Sugerimos a la entidad comedidamente revisar qué ítems necesitarían garantía adicional ya que algunos de estos ítems (por ejemplo, ítems 54 y 55) son de alto uso y las fábricas no ofrecen garantía más de un (1) año. Sugerimos aclarar el periodo de garantía por ítem teniendo en cuenta la vida útil de cada equipo"

Respuesta No. 2

No se acepta la observación. Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

Observación No. 3

“En el ANEXO N° 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, Solicitamos comedidamente se permita ofertar para los ítem 1 al 16 un Canal de Fluidos que permita cumplir a cabalidad con la misma funcionalidad de experimentación que el solicitado, pero en diferente configuración, ya que las especificaciones propuestas corresponden a una marca específica lo cual no permite la pluralidad de oferentes”.

Respuesta No. 3

Se aclara que en el Anexo No. 6 Especificaciones Técnicas Mínimas, no se indica ninguna marca. El proponente puede ofertar un equipo que iguale o supere las especificaciones técnicas mínimas requeridas, sin que supere el presupuesto oficial.

Observación No. 4

“En el ANEXO N° 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, en los equipos de mecanizado, específicamente ítems 63, 66, 71 y 74, estipulan dimensiones dentro de la descripción de los equipos, solicitamos aclarar si estas dimensiones son de estricto cumplimiento y a su vez requerimos indicarnos la tolerancia permitida en sus dimensiones”.

Respuesta No. 4

Se aclara al proponente que las especificaciones técnicas de los equipos son las MÍNIMAS REQUERIDAS, cualquier oferta que iguale o supere el ítem descrito deberá cumplir con las mismas.

Las dimensiones están dadas en diámetros mínimos requeridos, o máximos cuando se indique según el ítem. Los rangos de operación deben estar dentro de los parámetros mencionados y las especificaciones de potencia son las mínimas requeridas.

- **Observaciones presentadas por la empresa NUEVOS RECURSOS S.A.S.**

Observación No. 5

“ANEXO 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Solicitamos se pueda ofertar un equipo que iguale o supere las especificaciones técnicas mínimas requeridas, ya que algunos de los equipos de la licitación cuenta con representación exclusiva para Colombia, lo que no permitiría la pluralidad de oferentes”.

Respuesta No. 5

Se aclara que el proponente puede ofertar un equipo que iguale o supere las especificaciones técnicas mínimas requeridas, sin que supere el presupuesto oficial.

Observación 6

“ANEXO 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM 1 CANAL DE FLUIDOS

Teniendo en cuenta que cada fabricante de equipos tiene sus únicas y propias especificaciones técnicas, y haciendo mención a las dadas en el pliego, solo un fabricante de equipos puede cumplir con las solicitadas, por lo cual solicitamos, en aras de la pluralidad de oferentes, permitan presentar equipos que cumplan con los siguientes rangos dentro de las especificaciones técnicas solicitadas:

Canal de fluidos (sección: 80 x 300mm), longitud: 5m, controlado desde computador (PC).

El canal debe estar montado sobre soportes, con un sistema para controlar la inclinación del canal. Inclinación del canal: ajustable.

Depósito de entrada (**Capacidad Mínima: 38 Litros**), con tranquilizador de flujo y válvula de vaciado.

Depósito de captación (**Capacidad Mínima 38 Litros**), con válvula de vaciado, válvula de control de caudal.

Tuberías.

En caso de no ser un equipo Autónomo, Debe contener una unidad de alimentación hidráulica básica, para cualquier caso (autónomo o NO) debe contar con depósito de almacenamiento (**capacidad mínima: 140 litros aprox**).

Bomba de impulsión, con regulación de velocidad (controlada desde PC).

Conexión monofásica, 110V, 60Hz, **mínimo 0,37Kw, mínimo 2800rpm mínimo 30-80l/min a 20,1 – 12,8 m**

Interruptor de seguridad ON-OFF - Caudalímetro-válvula de control de caudal – sensores de caudal – sensores de presión – sensores de desplazamiento.

El equipo completo debe incluir:

Sistema de software con control avanzado en tiempo real, tarjeta de adquisición de datos"

Respuesta No. 6

Se aclara que el proponente puede ofertar un equipo que iguale o supere las especificaciones técnicas mínimas requeridas, sin que supere el presupuesto oficial.

Observación 7

"Solicitamos amablemente sea aumentado el tiempo de entrega a 120 días, de los equipos, ya que en su mayoría son de importación y fabricación bajo pedido".

Respuesta No. 7

No se acepta la observación. Se mantiene lo establecido en el pliego.

Observación 8

"Solicitamos amablemente se publique el presupuesto por cada uno de los equipos, ya que es necesario saber el monto, para así mismo poder ofertar equipos similares que igualen o superen las especificaciones técnicas mínimas requeridas, y así no sobrepasarlo, para no ser descalificado".

Respuesta No. 8

No se acepta la observación. Se mantiene lo establecido en el pliego.

Observación 9

Solicitamos amablemente se permita ofertar de Manera Parcial la licitación, ya que existen empresas especializadas solo en unas líneas de negocio, y no en toda la gama de equipos con los que cuenta la licitación, y esto sesgaría la pluralidad de oferentes.

Respuesta No. 9 (Comité Técnico)

No se acepta la observación. Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

- **Observaciones presentadas por la empresa MORENO CAÑIZARES & CIA S.A.S.**

Observación 10

"Solicitamos se modifique el objeto del proyecto y se incluya la expresión "y/o suministro de quipos tecnológicos" pues de esta forma podremos participar empresas que pertenecemos al sector de la tecnología, siendo este un componente mayoritario en el proceso"

Respuesta No. 10

No se acepta la observación. Se mantiene lo establecido en el pliego.

Observación 11

"Al ítem 5.6.1. Requisitos mínimos financieros, solicitamos se modifique lo relacionado al patrimonio y se establezca el "mayor o igual al 60% del presupuesto, teniendo en cuenta que es un contrato de suministro es un cambio que no va a afectar la correcta ejecución del proyecto y si beneficiaría la concurrencia plural de oferentes".

Respuesta No. 11

No se acepta la observación. Se mantiene lo establecido en el pliego.

Observación 12

"Al ítem 5.7.1. Clasificador de bienes y servicios UNSPSC, solicitamos se tenga en cuenta que el proceso no solo se compone de componentes propios de un laboratorio de física y/o química, también tiene en su mayoría componente de tecnología los cuales solicitamos también se clasifiquen de la siguiente forma y se solicite el cumplimiento de por lo menos 10 de los códigos del total del listado que quedaría:

43201800 Dispositivos de almacenamiento
43211600 Accesorios de computador
43211900 Monitores y pantallas de computador
43212000 Accesorios de pantallas de computador
45111600 Proyector y suministros
45111700 Equipos de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
45121500 Cámaras
45121600 Accesorios para cámaras
86141700 Tecnología educacional
43233000 Software de entorno operativo
43232100 Software de edición y creación de contenidos
40101700 Enfriamiento"

Respuesta No. 12 (Comité Técnico)

No se acepta la observación. Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

Observación 13

"según lo expuesto anteriormente solicitamos al ítem 5.7.2. Experiencia Específica del proponente, solicitamos se modifique el objeto por "suministro e instalación de equipos para laboratorio y/o equipos tecnológicos".

Respuesta No. 13

No se acepta la observación. Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

- **Observación presentada por el empresa IUTUM COLOMBIA**

Observación 14

"5.7.2. Experiencia específica del proponente

La experiencia se acreditará mediante de mínimo UNA (1), máximo CINCO (5) certificaciones de contratos iniciados y terminados durante los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación (ver numeral 3.1), en cuyo objeto acredite experiencia en "suministro e instalación de equipos para laboratorio a entidades públicas o privadas.

Comentario IUTUM COLOMBIA

Se solicita amablemente a la entidad si el objeto a acreditar experiencia puede ser de suministro de materiales sin que especifique puntualmente de laboratorio".

Respuesta No. 15

No se acepta la observación. Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

- **Observaciones presentadas por la empresa ANALITICA S.A.S.**

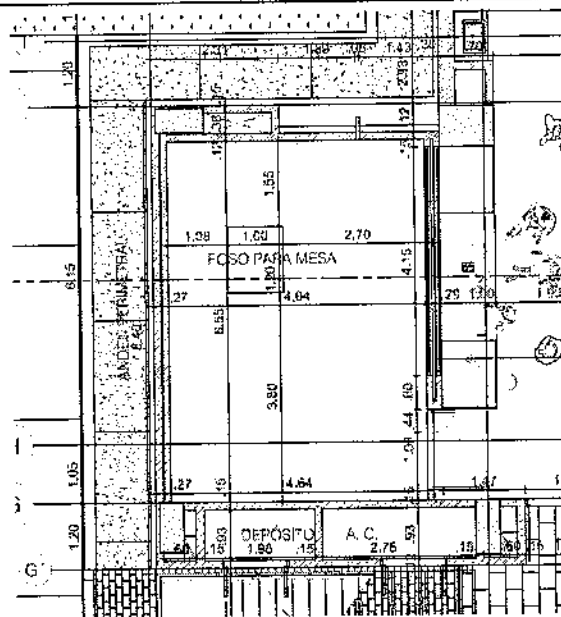
Observación 16

"En el ítem 48 del anexo No. 6 especificaciones técnicas mínimas, AIRE ACONDICIONADO:

1. Qué tipo de aire acondicionado es portátil o fijo?
2. Si es fijo, En donde se realizará la instalación?
3. Cuánta tubería necesita?
- 4.Cuál es la medida de la tubería?

Respuesta No. 16

El aire acondicionado es fijo, se va a instalar en el espacio denominado aula multipropósito, anexa al espacio denominado Diseño de Experimentos y Simulación, que es un cuarto con un área de 6.15m x 4.64m, en el espacio donde se indica en la siguiente imagen con A.C. Para la puesta en marcha el proponente debe contemplar los costos de instalación para el correcto funcionamiento del acondicionador del aire.



Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2015

Cordialmente,



Doctora MÓNICA MARCELA URREGO DAVID
Jefe División de Contratación y Adquisiciones.

Proyectó: Comités Técnico y Financiero de la Invitación Pública No. 13 de 2015
Adecuó: Dra. Alejandra Arbeláez Maidonado – Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía
Revisó: Dra. Diana Lucila Muñoz Junco – Jefa Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía